



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00429140-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 160/2018, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas del personal docente;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 3 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 9;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 °.-. Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 160/2018 que obra a fs. 14 del orden 2 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de:

-Prof. Myriam Esther MONASTEROLO (Leg. 39.708) en 12 (doce) hs. cátedra de Formación en Lengua Extranjera - Francés (Cód. 318), desde el 26-03-2018 y hasta el 30- 09-2018.

- Prof. Cecilia IRAZOQUI (Leg. 41.954) en 3 (tres) hs. cátedra de Formación Geográfica (Cód. 318), desde el 01-04-2018 y hasta el 28-02-2021.

- Prof. Cecilia DE DIOS (Leg. 41.478) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Formación Geográfica (Cód. 318), desde el 01-04-2018 y hasta el 28-02-2021, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.- Los docentes mencionados precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.